

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 29

Bogotá, D. C., lunes 4 de febrero de 2002

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 184 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2001	2
Listado de asistencia de honorables Representantes	2
Transcripción de excusas	3
Nota de Relatoría, aclarando la asistencia del honorable Representante Marino Paz Ospina	4
Quórum decisorio	4
Orden del Día	4
Aprobación del Orden del Día	5
Proposiciones	5
Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara	5
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón	5
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	5
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón	5
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	5
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón	6
Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina	6
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	6
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	6
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	7
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón	7
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	7
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón	7
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	7
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	7
Proposiciones, constancias	8
Cierre	12

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura de 2000 – 2002

Período ordinario julio 20 al 16 de diciembre de 2001

Número 184 de la Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2001

Presidencia de los honorables Representantes: *Guillermo León Gaviria Zapata, Marino Paz Ospina y José Wálter Lenis Porras.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de noviembre de 2001, siendo las 9:40 a.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indica, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

29-11-01 – 08:55

Aguirre Muñoz Germán
 Alvarez C. Mario D.
 Barraza F. Jorge Carlos
 Arango Angel Héctor
 Cañón J. Francisco E.
 Ashton Giraldo Alvaro
 Wálter P. Jiménez
 Barragán L. Carlos H.
 Bazán Achury Juana Y.
 Benítez Maldonado Eduardo
 Berrío Torres Manuel
 Calderón G. Lázaro
 Canossa G. Francisco
 Marmolejo Leonor M.
 Carvalho Q. Hernando
 Celis Carrillo Bernabé
 Vanegas Osorio Albeiro
 Díaz Ramírez Alvaro
 Durán Carrillo Antenor
 Gómez Celis Jorge E.
 Capera Caicedo Justo
 González Mina Leonor
 Moreno P. José Gustavo
 Hadad Mejía Nidya
 Angel C. Carlos U.
 Villadiego V. Sandra
 Saavedra M. Luis
 Maya Burbano José
 Mesa Arango Ernesto
 Monterrosa R. Aníbal
 Montes Alvarez Reginaldo

Montilla Echeverría Emith
 Moreno Rojas Nelly
 Gutiérrez Poveda Julio
 Viteri A. Alberto
 Navas Talero Carlos
 Ortigón Amaya Samuel
 Pacheco C. Tarquino
 Ramírez V. Gloria R.
 Piscioti V. Fernando
 Puentes Cuéllar Jaime
 Quintero V. Rubén D.
 Polo Padrón Boris
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo E. Juan Carlos
 Restrepo Ospina Julio
 Soler Maximiliano
 Sánchez A. Fredy I.
 Martínez A. Francisco
 Sicachá G. William
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Silva Meche Jorge J.
 Ortiz Peña José M.
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Cruz R. Libardo de J.
 Ibargüen M. Julio
 Uribe Bent María T.
 Vélez Mesa William
 Nemocón Y. María J.
 Vives Pérez Joaquín
 Zambrano Erazo Berner
 Acosta Alonso
 Andrade S. Hernán
 Baquero Soler Omar A.
 Calle Cadavid Ramiro
 Caro de Pulido Irma
 Arboleda A. José Ignacio
 Coral Rivas Jorge E.
 Delgado B. Jorge Ubéimar
 Díaz Mateus Iván
 Enríquez M. Carlos E.
 Caro de P. Margarita
 Ibarra O. Luis J.
 Clavijo C. Orlando
 Gutiérrez G. Agustín
 Higueta Rivera B.
 Iguarán Iguarán Marcos Aurelio

Rivera A. Severiano
 Cano García Eciebel
 López Cadavid Oscar de J.
 López Cortés Gustavo
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Mejía Saraza Aurelio
 Mejía Urrea César
 Ordosgoitia S. Luis
 Cárdenas Néstor Jaime
 Pérez Pineda Oscar D.
 Mejía Báez Yimy A.
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Ramiro José A.
 Vargas Vives Victoria
 Amaya Alvarez Armando
 Salas Moisés Luis E.
 Jaramillo H. María
 Navarro Wolf Antonio
 Pinillos Clara
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 García Valencia Jesús
 Arango Correa Elver
 Paz Ospina Marino
 Gómez Botero Juan Manuel
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Roncallo de Benedetti Virginia
 Vélez Galves María Clementina
 Paba Royero Raúl
 Campo Escobar Alfonso
 Sánchez Montes de Oca Odín H.
 Rivera Hernández Lorenzo
 Gerlein Echeverría Jorge
 Lenis Porras José Walter
 Paredes Aguirre Miriam
 Perdomo Navarro Arcesio
 Botero Mejía Guillermo
 Cala López Helí
 Alfonso García Juan de Dios
 Carvajal Murillo José Arlén
 Petro Urrego Gustavo
 Guzmán Navarro Rafael
 Amador Campos Rafael
 Saade Abdala Salomón
 Zapata Londoño Guillermo
 Villamizar Trujillo Basilio
 Velasco Chaves Luis Fernando

Corzo Román Juan Manuel
 Bermúdez Sánchez José I.
 Llinás Redondo Antonio
 Lagos Osorio María Claudia
 Villegas Angel Luis Felipe
 Puello Chamié Jesús
 Imbett Bermúdez José María
 Rueda Maldonado José Raúl
 Avendaño Lopera Pompilio
 Devia Arias Javier Ramiro.

Relación de Excusas presentadas por los honorables Representantes por su no asistencia a la presente sesión:

Luis Fernando Duque García
 Edgar Ruiz Ruiz
 María Isabel Mejía Marulanda
 Guillermo Gaviria Zapata
 María Stella Duque Gálvez
 Javier Tato Alvarez Montenegro
 Alvaro Araújo Castro
 Luis Emilio Valencia Díaz
 Víctor Manuel Buitrago Gómez
 Leonardo Caicedo Portura
 Oscar Sánchez Franco
 Humberto Villamizar Mendoza
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyabe
 Mauro Tapias Delgado.

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Respetado doctor Angelino:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, honorable Representante a la Cámara me dirijo a usted para excusarlo de no asistir a las Sesiones Plenarias de los días 28 y 29 de noviembre del año en curso por encontrarse en el XIX Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino en la ciudad de Caracas, Venezuela, representando a Colombia en su calidad de Vicepresidente del Parlamento Andino.

Le agradezco de antemano su gentil colaboración.

Atentamente,

María del Rosario Méndez Kerguelen,
 Asistente doctor Luis Fernando Duque García.

Clínica Colsanitas Ltda.

Fecha 24-XI-01

Nombre *Edgar Ruiz*

R/. Se expide incapacidad médica por tres... por presentar fractura bimedular cuello pie izquierdo.

(Firma ilegible).

Reg. 9857 Bogotá.

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2001
 Señor doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General de la
 honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, cordialmente me permito solicitar se sirva excusarla ante la plenaria de los días 28 y 29 de noviembre, pues por razones de salud le fue imposible asistir a dichas plenarias.

Atentamente,

Julio César Castañeda Escobar,
 Asistente.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Señor Secretario General:

Compromisos corporativos adquiridos en la ciudad de Neiva no permiten que me haga presente en la Sesión Plenaria programada para la tarde de hoy, razón por la cual me excuso de asistir.

Solicito al señor Secretario el favor de comunicar al Primer Vicepresidente de mi ausencia, para que asuma la Presidencia de dicha Sesión.

Cordial saludo,

Guillermo Gaviria Zapata,
 Presidente.

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001
 Doctor:
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Respetado doctor:

Comedidamente me permito excusarme ante la sesión plenaria citada para el día 29 de 2001 a las 8:00 a.m. Lo anterior obedece a tener que atender asuntos urgente e inaplazable en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca. Agradezco toda la colaboración que me le brinde a la presente.

Cordialmente,

María Stella Duque Gálvez,
 Vicepresidenta Comisión Séptima,
 Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2001
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 CAMARGO
 Subsecretario General
 Bogotá, D. C.

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito se sirva excusar ante la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Javier Tato Alvarez a la no asistencia de la sesión plenaria del día hoy, lo anterior a que se debió ausentarse de esta ciudad y viajar de carácter urgente a la ciudad de Pasto para resolver inconvenientes de carácter familiar.

Atentamente,

Mireya Julieth Vivas Avila,
 Asistente Parlamentario.

Bogotá, D.C., noviembre 29 de 2001
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Distinguido doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Alvaro Araújo Castro, me permito solicitar se le excuse por la no asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy noviembre 29 de 2001, pues se encuentra cumpliendo la Comisión a Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con la Resolución M.D.-1942 de noviembre 1° de 2001.

Agradezco de antemano su amable atención,

Luz Mery Alvarez Gárnica,
 Asistente,

Honorable Representante *Alvaro Araújo Castro.*

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001
 Doctor
 GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Referencia: Excusa por Inasistencia.
 Distinguido Presidente:

Sucesos de orden público ocurridos en el Departamento del Quindío el día de ayer 28 de noviembre que requieren de la presencia del honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz y, atendiendo las instrucciones por él impartidas, le solicito con todo respeto se sirva excusarlo ante la Plenaria de la Corporación por la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy 29 de noviembre del año en curso a las 8 y 30 a.m.

Del señor Presidente,

James Marín Jiménez,
 Asistente.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad.

Por medio de la presente, me permito excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy por encontrarme practicando exámenes médicos el día de hoy.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Víctor Manuel Buitrago Gómez,
honorable Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Lizcano:

Hago extensiva la solicitud de excusa que por mi conducto formuló el honorable Representante Leonardo Caicedo Portura el 27 de los corrientes, por no asistir a la sesión plenaria del día de hoy 29 de noviembre ya que por deficiencias en el transporte aéreo no ha podido regresar de la ciudad de Mitú.

Respetuosamente,

Enrique Castro Rincón,
Asesor del honorable Representante,
Leonardo Caicedo Portura.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de mañana jueves 29 de noviembre del presente año, debido a compromisos adquiridos con anterioridad con la Corporación de Transportadores Urbanos de Medellín, para dictar una conferencia sobre Reposición del Parque Automotor, tema del cual soy ponente para Primer Debate en la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente,

Oscar Sánchez Franco,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2001

Señores

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
PROFESIONALES

LA PREVISORA VIDA S.A.

Bogotá, D. C.

Para los trámites administrativos pertinentes, adjunto a la presente incapacidad por accidente de trabajo correspondiente al período comprendido entre el 5 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Agradezco su gentil colaboración.

Humberto Villamizar Mendoza,

c.c. N° 5628546 de Charta, Santander.

Representante a la Cámara.

C. C. Dr. Guillermo Gaviria, Presidente, honorable Cámara de Representantes

Dr. *Fabián Elías Paternina*, Director Administrativo

Dr. *Santiago Silva M.* Jefe Registro y Control

FONPRECOM – SEDE CENTRO

DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Bogotá, D. C., viernes 12 de octubre de 2001.

Paciente: cc-5628546 Villamizar Mendoza Humberto

Edad: 43 Sexo: M. Entidad: EAS001-EAS Fonprecom

Datos de la incapacidad

Ambulatoria. Días de incapacidad: Treinta (30). Desde: 06/10/2001 hasta 04/11/2001.

Diagnóstico: 7674.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Para efectos de control de asistencia a las plenarias en los días referidos, me permito anexarle incapacidad médica del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

José Iván Jiménez Zuluaga,

Subsecretario

Comisión Segunda
de Relaciones Exteriores.

Dr. DAVID WARREN S.

Ortopedia – Traumatología

R/. El doctor Manuel Ramiro Velásquez fue intervenido el día 6-XI-01 para hacerle un reemplazo total de la cadera derecha. Debe permanecer incapacitado total del 6-XI-01 hasta el 10-XII-01.

David Warren S.,

Reg. 50835.

* * *

FONPRECOM – SEDE CENTRO

DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Bogotá, D. C., lunes 3 de septiembre de 2001.

Paciente: cc-12714790 Tapias Delgado Mauro

Edad: 46 Sexo: M. Entidad: EAS001-EAS Fonprecom

Datos de la incapacidad

Ambulatoria. Días de incapacidad: Noventa y uno (91). Desde: 01/09/2001 hasta 30/11/2001.

Diagnóstico: 4310.

NOTA DE RELATORIA

El suscrito Jefe de la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes se permite aclarar que luego de revisar las actas de sesión plenaria y las grabaciones correspondientes a los días 25 de septiembre, 3 de octubre y 7 de noviembre de 2001, se encontró que el honorable Representante Marino Paz Ospina no se registró electrónicamente ni manualmente, sin embargo en calidad de Vicepresidente de la Corporación presidió estas sesiones, lo que indica su asistencia.

Así mismo, el día 14 de noviembre de 2001 tampoco se registró electrónicamente ni manualmente, pero votó en el Proyecto de Acto Legislativo número 091/2001 C, indicando su asistencia.

Jairo Humberto González Saavedra,

Jefe Sección Relatoría.

Seguidamente el Secretario General, informa que existe quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación solicita al Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

Dirección de la sesión por la Presidencia:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día jueves 29 de noviembre de 2001

Hora 8:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Manuel Santos Calderón.

Ponentes: honorables Representantes Freddy Sánchez, José Antonio Llinás, Jesús Puello, Salomón Saade, Fernando Piscioti, Emith Montilla, Rubén Darío Quintero, Raúl Rueda, César Mejía, Fernando Tamayo, Alvaro Ashton, Carlos Barragán, Alfonso Campo, Antonio Bello, Eduardo Benítez, Nidia Hadad, Gerardo Tamayo, Berner Zambrano, Ubeimar Delgado, Jorge Gerlein, Víctor Manuel Buitrago, Jorge Coral.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2001.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2001.

Publicación ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2001.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente hay una proposición del doctor Elver Arango, si usted autoriza en Negocios sustanciados, antes de empezar con el proyecto que hay que darle lectura.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí proceda con la lectura señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proposición

Solicítase al alcalde de Cali Jonh Maro Rodríguez, para que se reúna y atienda la petición de la Asociación de Transportadores Urbanos Unidos Asiprotrans, que aspiran a informar al burgomaestre los motivos por los cuales consideran inconveniente continuar por ahora con el proyecto de transporte masivo, mientras no se resuelvan problemas tan sentidos como el de Emcali, máxime cuando no se ha escuchado una parte que puede ser perjudicada con esta posición. Lo anterior evitaría un paro o cese de actividades de quince mil transportadores de la ciudad de Cali y se garantizará así la paz y la convivencia ciudadana en la ciudad de Cali. Firma Elver Arango Correa. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General manifiesta:

Ha sido aprobada Presidente. Siguiendo tema señor Presidente:

Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo expuesto arriba y en cumplimiento del Proyecto de ley inicial con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas de presupuesto, nos permitimos proponer: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, "por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación incluyendo las modificaciones propuestas por los ponentes", Firman los ponentes Fredy Sánchez, coordinador; José Antonio Llinás, Coordinador, Jesús Puello, Coordinador; Oscar López, Carlos Barragán, Alvaro Ashton, Alfonso Campos.

Está leído señor Presidente el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Articulado: Tiene 21 artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, la carta modificatoria, básicamente consiste en lo siguiente: Lo más importante son los recursos adicionales para las Fuerzas Militares, cerca de 50 mil millones adicionales que tenemos que destinar para Fuerzas Militares, sobre todo para gastos generales, ustedes bien conocen cómo se ha venido acrecentando el conflicto, la parte de la gasolina y la parte importante de esa carta modificatoria son esas Fuerzas Militares, hay una plata para el Inpec, una plata para desplazados, una plata adicional para una serie de inversiones, y lo importante aquí es que son modificaciones, no son adiciones, cogemos de un lado y le ponemos a otro, o sea que en términos generales, la adición presupuestal no se modifica sino en una parte marginal. Eso es señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Higueta.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Señor Ministro, con respecto a los recursos del Inpec, el Ministerio de Hacienda está en capacidad de garantizar que a abril 28, cuando se cumplen los cuatro años de la famosa Sentencia T-153, ¿este gobierno va a poder cumplir con las exigencias que hace dicho fallo de la Corte Constitucional?, y nos podría informar cuántos son los recursos que se modifican dentro de esta adición presupuestal?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Honorable Representante, lo que a mí me han explicado los señores de presupuesto, es que precisamente la adición que hay para el Inpec, es para cumplir con los fallos de la Corte, eso es lo que me han explicado a mí los señores de presupuesto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Ministro, quiero preguntarle porque me acaban de entregar la adición presupuestal para el año 2002, quiero preguntarle al señor Ministro, porque realmente no he alcanzado a leer esto porque me lo acaban de entregar, le quiero preguntar al señor Ministro, que hay para el Congreso de la República en especial, para nosotros los congresistas, que cuando algún familiar o uno de nosotros nos enfermamos, no nos atienden y si nos atienden... aquí hablamos en esto, sobre el presupuesto, la reforma del presupuesto de la Nación, sobre la adición presupuestal para el año 2002, no lo he alcanzado a leer porque me lo acaban de entregar y le pregunto yo a usted señor Ministro, que es que aquí los Congresistas estamos totalmente desprotegidos en el Sistema de la salud, aquí a nosotros, si nos enfermamos nos lleva el Diablo, aquí no nos ayudan, aquí, si algún familiar tiene algún padecimiento que necesite hospitalización, somos rechazados en muchos centros o en muchas clínicas del país.

Pregunto a usted señor Ministro, dentro de este presupuesto, qué hay para los congresistas, tanto Senadores como Representantes a la Cámara, porque a uno le formulan, y droga no le dan a uno, me consta, porque si yo voy al médico, al siquiatra o voy al medico general, yo tengo que comprar la droga porque verdaderamente ni ese servicio lo tenemos, quisiera señor Ministro que usted le pusiera atención al presupuesto de nosotros los congresistas, porque vale la pena, a quien le vamos a aprobar el presupuesto, y si nosotros miramos, estará en los números pero no en hechos, y agradezco señor Ministro y ojalá tengamos respuesta sobre ese asunto. Muchas gracias señor Ministro.

El Presidente concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, honorable Representante, usted tiene toda la razón al quejarse de los servicios de salud de los congresistas, pero eso tiene que ver con el Fondo de Previsión del Congreso. Yo he venido tratando de convencerlos a todos ustedes, que a ustedes les va mucho mejor, cotizando, porque ustedes aportan una suma muy importante de su sueldo, de su salario, a un Fondo que no les da el servicio que se merecen, y que por eso tenemos que ponernos de acuerdo para modificar, transformar ese Fondo de forma tal, y yo creo que lo que más les conviene a ustedes es cotizar privadamente con cualquiera de las entidades, porque por la suma que ustedes cotizan, recibirían un mucho mejor servicio que lo que están recibiendo en este momento, pero eso no es un tema de este presupuesto, de esta adición presupuestal, es un tema que estamos tratando con varios de ustedes, inclusive hay delegaciones tanto del Senado como de la Cámara para ver qué hacemos con el Fondo de Previsión del Congreso. Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Leonor González Mina.

Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina:

Gracias señor Presidente, lo que iba hablar era justamente sobre la pensión de los congresistas, pero ya está aclarado por el Ministro, porque no hay derecho, cuando yo entré aquí, dije que yo pertenecía a Comeva, y sin embargo me obligaron a que tenía que inscribirme en Congrecol, entonces, me parece muy bien lo que se está haciendo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, hay una carta aditiva del Ministro, y hay unas proposiciones avaladas por él mismo, si usted por favor las lee.

La carta fue la que usted leyó ahora y las proposiciones avaladas por el Ministro son ¿cuántas?

El Secretario General manifiesta:

Dos no más.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la carta aditiva y las proposiciones avaladas por el Ministro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Han sido aprobadas Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título, señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón señor Secretario, tiene la palabra el doctor Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, me gustaría que el señor Ministro me regalara un segundo para una pregunta muy breve, y ojalá los demás compañeros no perturben al señor Ministro para que pueda desarrollarse la sesión y despejar todas las dudas que existan sobre el tema.

Señor Ministro, una pregunta, concreta, tiene que ver con uno de los ítems en materia de presupuesto, es con respecto a lo que se establece en la reforma sección 20 03, que tiene que ver con el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, hace unos días cuando debatíamos un proyecto de ley....

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante le he solicitado a los Parlamentarios que ocupen sus curules y que me quedaría muy difícil verdad si no quieren atender.

El Representante Tarquino Pacheco expresa:

Entonces dígame que si quieren hablar que lo hagan en la parte de atrás, los que estamos interesados en debatir el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le estoy solicitando a los funcionarios del Ministerio de Hacienda que si siguen los corrillos, vamos a tener que suspender la sesión, continúe doctor Tarquino Pacheco.

Continúa su intervención el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Ministro por favor hay una inquietud planteada sobre un debate que se va adelantar, ya tiene fecha estipulada en la cuarta semana del mes de enero sobre el Instituto Nacional de Vivienda y de Interés Social estoy recopilando toda la información sobre este Instituto porque hay preocupación no solamente... Es que con respecto a esta institución donde hoy la Cámara de Representantes, el Congreso está entregando 17 mil millones de pesos más para proyectos, soluciones de vivienda urbana me gustaría señor Ministro...

Bueno le decía señor Ministro que hace unos días aquí se adelantó un debate sobre un proyecto de ley donde se le otorgaba se le cedían a través del Ministerio de Desarrollo al Inurbe los bienes inmuebles no afectados para efectos de soluciones de vivienda, hoy nuevamente a través y lo que se cuantificó en aquella oportunidad era más o menos en bienes inmuebles unos 15 mil millones de pesos, decía el Ministro de Desarrollo que era el costo aproximado de esos bienes de la Nación y que se le entregaba al Inurbe para soluciones de vivienda, hoy en el articulado que presentan del proyecto de acuerdo de adición presupuestal nos están diciendo que se entregan 17 mil millones de pesos más para soluciones de vivienda, estamos de acuerdo con eso señor Ministro nos parece positivo que se dé la inversión social en el país pero lo que nos preocupa señor Ministro es que estos dineros sean manejados con criterio político, porque en las oportunidades anteriores en los departamentos del Atlántico, Cesar, Magdalena y Córdoba

las soluciones de vivienda que se entregaron se hicieron sin ningún tipo de control favoreciendo a unos sectores determinados y de tal manera eso es preocupante señor Ministro porque 17 mil millones de pesos para soluciones de vivienda en época pre electoral sin que exista ningún informe pormenorizado que se le ha solicitado al señor Director de Inurbe en dos oportunidades y ya tuve que acudir a un derecho de petición, se explique claramente a este Congreso cómo se van a manejar esos recursos señor Ministro, porque son 17 mil millones de pesos que se entrega a una institución que no ha tenido a bien informarle al Congreso de la República cómo ha sido el manejo en materia de la concesión, la entrega de soluciones de vivienda a nivel nacional, así que le hago ese llamado señor Ministro porque es preocupante que se estén entregando estas sumas de dinero, sin que sepamos nosotros de qué manera se están manejando esos recursos de los colombianos.

El Presidente concede el uso de la palabra a la doctora María Teresa Uribe.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente en el mismo sentido apoyar la solicitud que hace el doctor Tarquino Pacheco, porque mi departamento San Andrés hay algunos políticos que han montado inclusive ONG para manejar los recursos del Inurbe, personalmente he tratado de conseguir una cita con el señor Director para explicarle lo que está sucediendo allá con esos subsidios y no ha sido posible ni siquiera concertar la cita, hablé con un asesor le conté el problema que estaba sucediendo, entonces creo que hasta tanto el Inurbe no tenga claro cómo van a emplear esos recursos para la gente que realmente necesita esos subsidios, no se debe aprobar adicionales para esa institución.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión, señor Secretario usted me dice que hay unas proposiciones.

El Secretario General manifiesta:

Sí señor Presidente, hay otra proposición avalada por el señor Ministro y otra sin aval, debe usted someter en su orden a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Leamos la que está avalada por el señor Ministro.

El Secretario General procede con la lectura:

Con mucho gusto Presidente. Artículo nuevo: Considérese para los efectos de la aplicación del artículo 133 de la Ley 633 de 2000, la deuda por suministro de energía eléctrica, por servicios prestados directamente por los municipios de departamentos productores con derecho en el Fondo de Ahorro y estabilización petrolera y por los municipios y departamentos no productores en las áreas de salud, educación básica, primaria, secundaria, servicios de agua potable y saneamiento básico y alumbrado público. El pago de las deudas a que se refiere el inciso anterior se hará hasta por el monto de las obligaciones vigentes a 29 de diciembre de 2000, los munici-

prios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores tendrán como plazo máximo para la presentación de los documentos que soporten las deudas a que hace referencia este artículo, hasta el 17 de diciembre de 2001 sujetándose a los demás requisitos y condiciones establecidos en el Decreto 1939 de 2001, los municipios y departamentos productores con derecho en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores con el saldo disponible de sus derechos EFA, EPE o del cupo asignado como municipio, departamento no productor según lo establecido en los artículos 9° y 10 del Decreto 1939 de 2001, podrán cancelar las deudas a que hace referencia el presente artículo siempre y cuando hayan dado estricto cumplimiento a las prelación establecidas en el numeral 2 de los artículos 7° y 10 del Decreto 1939 de 2001 respectivamente, suscribe la proposición Jorge Barraza Farak, Freddy Sánchez Arteaga, con el visto bueno del Ministro de Hacienda y los Representantes Adalberto Jaimes Ochoa, Benjamín Higuaita y Mario Álvarez Celis.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída avalada por el Ministro, tiene la palabra el Representante Iván Díaz.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Señor Ministro y honorables Parlamentarios esta proposición si se pudiera, pusiera un poco de atención, hace referencia a los cupos del Fondo de Ahorro de Estabilización Petrolera con los cuales se les viene pagando la deuda a algunos municipios, yo quisiera llamar la atención del señor Ministro para hacerle una solicitud en el sentido de la proposición señor Ministro, le rogaría señor Ministro mire, a los municipios indisciplinados se les pagó la deuda, los que no debían nada no tuvieron ningún premio, algunos, a ver si logramos señor Ministro si pudiéramos llegar a un acuerdo sobre este tema en el siguiente sentido señor Ministro hay un cupo en el Fondo Ahorro de Estabilización Petrolera por municipio, muchos de los municipios beneficiados no alcanzaron a agotar ese cupo en pago de la deuda, señor Ministro existe alguna posibilidad, Ministro existe alguna posibilidad de que el cupo restante, de que el cupo restante aplicado, doctor Antenor Durán permítame que eso también le interesa a La Guajira, el cupo restante no gastado señor Ministro lo pudieran utilizar los municipios en un proyecto de inversión cada uno, por qué, hay municipios que le asignaron 200, 300 millones. La idea es la siguiente Ministro, los municipios que no alcanzaron a cubrir el cupo del FAEP con deuda les queda un saldo, sería posible ya que hay una proposición sobre el tema, que ese saldo lo utilizaran en un proyecto de inversión para su región, ¿no es posible?, ¿por qué señor Ministro?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Créame Representante que yo he hablado prácticamente con todos los alcaldes de los municipios que tienen esa situación, la restricción mía es de cupo fiscal, hay ciertas inversiones que no generan un déficit fiscal mayor por ejemplo el pago de deuda no genera un déficit mayor una inversión sí genera un espacio fiscal mayor, entonces esos recursos siguen siendo del municipio no los pierden eso está a nombre del municipio, pero por pura restricción fiscal no he podido acceder a eso que usted está diciendo yo he hablado con prácticamente todos los alcaldes esa es la razón honorable Representante créame que yo sería el más contento de poderle decir que sí, pero tengo esa limitación fiscal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario nosotros estamos discutiendo una proposición avalada por el Ministro.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Ernesto Mesa Arango:

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, señor Ministro el doctor Tarquino había anunciado 17 mil millones de pesos para un programa de vivienda, pero en la hoja 45 el 20 03, hay unas soluciones de vivienda urbana y aparecen otros cinco mil millones de pesos más, señor Ministro, el doctor Tarquino habla de 17 mil millones de pesos para un programa de vivienda, pero en la página 45 el 20 03 aparece una inversión de soluciones de vivienda urbana de cinco mil millones de pesos más, por qué motivo está apareciendo eso distinto a la pregunta del doctor Tarquino, señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Honorable Representante es que esos cinco mil que usted menciona son para solución de vivienda de desplazados, toda la gente que se ha ido a las ciudades y que no tiene en donde vivir, esos cinco mil son para desplazados, diferente a lo que mencionaba el doctor Tarquino Pacheco.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título, señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

El doctor García está pidiendo la palabra.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente es que algunos Representantes hemos suscrito una proposición solicitando se incluyan unos recursos para el Inpec con el fin de dar cumplimiento a la tutela T-153 de abril 28 del 98, entonces queremos que esa proposición así no haya sido avalada, quede como constancia en el acta de nuestra voluntad de

acatar la decisión de la Corte Constitucional, es decir nosotros con esto queremos cubrir nuestra responsabilidad frente a futuros desacatos, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leerla señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proposición

Inclúyase en el Presupuesto Adicional una partida por valor de 32.192 millones, con destino al Instituto Nacional Penitenciario, Inpec, para mantenimiento, servicios públicos, impuestos y multas con el objeto de cumplir con la tutela de T-153 de abril 28 de 1998, firman Clara Pinillos, Antonio Pinillos...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En Consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?, título señor Secretario.

El Secretario General manifiesta:

Hay otra proposición. **Título del proyecto:** Proyecto de ley 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, esta leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Carvalho ha pedido la palabra, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Señor Presidente, yo dejé dos proposiciones en la Secretaría General que no han sido leídas, ni han sido discutidas en esta Plenaria, quiero dejar una proposición si no es aprobada como constancia, para el cumplimiento de la tutela T-153 de abril del 98, además hay una proposición solicitando unos recursos adicionales para ser ejecutados en el año 2001, con destino al Instituto Nacional Penitenciario, Inpec.

La razón es la siguiente, ahí había una solicitud de 125 mil millones de pesos adicionales para el Inpec y solamente el Ministerio de Hacienda consideró como 26 mil millones, quisiera que se leyeran esas dos proposiciones señor Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario por favor tiene la palabra.

El Secretario General manifiesta:

Ya fueron entregadas y radicadas como constancias doctor Carvalho.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título señor Secretario.

El Secretario General expresa:

Ya está leído el título, puede someterlo a aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General manifiesta:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se levanta la Plenaria y se cita para el día martes a las 3 de la tarde.

Publicación de Propositiones presentadas en la presente sesión:

Proposición número 116 de 2001

(aprobada 29 de noviembre)

Solicitarle al Alcalde de Cali (John Maro Rodríguez) que se reúna y atienda petición de la Asociación de Transportadores Urbanos Unidos (Asiprotrans), que aspiran a informar al burgomaestre de los motivos por los cuales consideran inconveniente continuar por ahora con el proyecto de transporte masivo mientras no se resuelvan problemas tan sentidos como el de Emcali; máxime que no se ha escuchado a una parte que puede ser perjudicada con esta posición. Lo anterior evitaría un paro de los transportadores (15.000) y garantizaría la paz pública.

Elver Arango Correa,
Representante a la Cámara.

Proposición de 2001

(29 de noviembre)

Inclúyase en el presupuesto adicional una partida por valor de 32.192 millones de pesos con destino al Inpec para mantenimiento, servicios públicos, impuestos y multas, con el objeto de cumplir con la tutela T-153 de abril 28 de 1998.

Clara Pinillos, William Vélez, Elver Arango, Benjamín Higueta R., Antonio Pinillos S., y siguen más firmas ilegibles.

Proposición de 2001

(aprobada 29 de noviembre)

República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Despacho del Ministro
Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001
Doctor
GUILLERMO CAVIRIA ZAPATA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.
Apreciado Presidente:

De manera atenta le envío los siguientes ajustes al Proyecto de ley número 158 de 2001 (Cámara), 170 de 2001 (Senado), “por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación del año 2001”, con el propósito de que se sometan a consideración de esa honorable Corporación, para segundo debate, en sesión plenaria:

A. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital lo adicionan en la suma de ciento treinta y un mil trescientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$131.332.849.872) moneda legal, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I- Ingresos del Presupuesto Nacional	96.920.000.000
2. Recursos de capital de la Nación	96.900.000.000
6. Fondos Especiales	20.000.000

II-Ingresos de los Establecimientos Públicos	34.412.849.872
120900 Dirección Nacional de Estupefacientes	
B-Recursos de Capital	1.412.849.872
180400 Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	
B-Recursos de Capital	10.000.000.000
200300 Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe	
A-Ingresos Corrientes	7.000.000.000
B-Recursos de Capital	9.000.000.000
202100 Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial, ICT	
B-Recursos de Capital	7.000.000.000
III-Total Adición Ingresos	131.332.849.872

B. Modificaciones en el presupuesto de gastos

Se propone adicionar el presupuesto de los gastos en la suma neta de ciento treinta y un mil trescientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$131.332.849.872), así:

B.1. Adiciones netas	131.332.849.872
B.1.1. Adiciones:	181.632.849.872

Se propone adicionar el presupuesto de los gastos en la suma de ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$181.632.849.872) moneda legal, así:

B.1.1.1 Adiciones con Aportes de la Nación:	146.920.000.000
Funcionamiento	54.200.000.000
Inversión	92.720.000.000

B.1.1.2. Adiciones con ingresos propios de los establecimientos públicos:	34.712.849.872
Funcionamiento	8.412,849.872
Inversión	26.300.000.000

B.1.2. Reducciones	(50.300.000.000)
---------------------------	-------------------------

Se propone reducir el presupuesto de los gastos en la suma de cincuenta mil trescientos millones de pesos (\$50.300.000.000) moneda legal, así:

B.2.1. Reducciones con Aportes de la Nación:	(50.300.000.000)
Funcionamiento	(50.300.000.000)

El detalle de las modificaciones propuestas anteriormente se presentan en el documento anexo.

C. Disposiciones Generales

Incluir en el texto de las disposiciones generales la siguiente modificación:

Artículo nuevo. Constituyen gastos de funcionamiento de la Superintendencia Bancaria, las sumas que ésta transfiera a la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria, Capresub, para atender el pago de los servicios que esta última entidad le presta a la Superbancaria, de acuerdo con la ley.

Cordial saludo,

Juan Manuel Santos,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo: Lo anunciado

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2001

Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
		Sección 0201			
		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
0520		Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del Estado	400.000.000		400.000.000
	0803	Administración de Justicia	400.000.000		400.000.000
C.	Inversión		400.000.000		400.000.000
		Total Sección	400.000.000		400.000.000
		Sección 1001			
		MINISTERIO DEL INTERIOR			
0211		Adquisición y/o producción de equipos, materiales suministros y servicios propios del sector	1.000.000.000		1.000.000.000
	1001	Atención de emergencia y desastres	1.000.000.000		1.000.000.000
C.	Inversión		1.000.000.000		1.000.000.000
		Total Sección	1.000.000.000		1.000.000.000
		Sección 1208			
		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, INPEC			
A.	Funcionamiento		3.000.000.000		3.000.000.000
		Total Sección	3.000.000.000		3.000.000.000
		Sección 1209			
		DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES			
A.	Funcionamiento			1.412.849.872	1.412.849.872
		Total Sección		1.412.849.872	1.412.849.872
		Sección 1301			
		MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
0520		Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del Estado	1.500.000.000		1.500.000.000
	1000	Intersubsectorial gobierno	1.500.000.000		1.500.000.000
C.	Inversión		1.500.000.000		1.500.000.000
		Total Sección	1.500.000.000		1.500.000.000
		Sección 1501			
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
A.	Funcionamiento		45.000.000.000		45.000.000.000
		Total Sección	45.000.000.000		45.000.000.000
		Sección 1601			
		POLICIA NACIONAL			
A.	Funcionamiento		5.000.000.000		5.000.000.000
0111		Construcción de infraestructura propia del sector	500.000.000		500.000.000
	0101	Defensa y Seguridad Interna	500.000.000		500.000.000
C.	Inversión		500.000.000		500.000.000
		Total Sección	5.500.000.000		5.500.000.000
		Sección 1701			
		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
0610		Créditos	4.000.000.000		4.000.000.000
	1100	Intersubsectorial agropecuario	4.000.000.000		4.000.000.000
C.	Inversión		4.000.000.000		4.000.000.000
		Total Sección	4.000.000.000		4.000.000.000
		Sección 1706			
		FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL, DRI			
0320		Protección y bienestar social del recurso humano	20.000.000.000		20.000.000.000
	1100	Intersubsectorial agropecuario	20.000.000.000		20.000.000.000
C.	Inversión		20.000.000.000		20.000.000.000
		Total Sección	20.000.000.000		20.000.000.000

Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
Sección 1801					
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL					
0310		Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	50.000.000		50.000.000
	1300	Intersubsectorial trabajo y seguridad social	50.000.000		50.000.000
C.	Inversión		50.000.000		50.000.000
		Total Sección	50.000.000		50.000.000
Sección 1804					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA					
0310		Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano		10.000.000.000	10.000.000.000
	1501	Asistencia directa a la comunidad		10.000.000.000	10.000.000.000
C.	Inversión			10.000.000.000	10.000.000.000
		Total Sección		10.000.000.000	10.000.000.000
Sección 1901					
MINISTERIO DE SALUD					
0320		Protección y bienestar social del recurso humano	500.000.000		500.000.000
	0300	Intersubsectorial salud	500.000.000		500.000.000
C.	Inversión		500.000.000		500.000.000
		Total Sección	500.000.000		500.000.000
Sección 2001					
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO					
0510		Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la administración del Estado	19.000.000.000		19.000.000.000
	1200	Intersubsectorial saneamiento básico	19.000.000.000		19.000.000.000
C.	Inversión		19.000.000.000		19.000.000.000
		Total Sección	19.000.000.000		19.000.000.000
Sección 2003					
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE					
0620		Subsidios directivos	5.000.000.000	16.000.000.000	21.000.000.000
	1402	Soluciones de vivienda urbana	5.000.000.000	16.000.000.000	21.000.000.000
C.	Inversión		5.000.000.000	16.000.000.000	21.000.000.000
		Total Sección	5.000.000.000	16.000.000.000	21.000.000.000
Sección 2021					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, ICT					
A.	Funcionamiento			7.000.000.000	7.000.000.000
		Total Sección		7.000.000.000	7.000.000.000
Sección 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS, IPSE					
0111		Construcción de infraestructura propia del sector	5.000.000.000		5.000.000.000
	0500	Intersubsectorial energía	5.000.000.000		5.000.000.000
C.	Inversión		5.000.000.000		5.000.000.000
		Total Sección	5.000.000.000		5.000.000.000
Sección 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
A.	Funcionamiento		900.000.000		900.000.000
		Total Sección	900.000.000		900.000.000
Sección 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
0111		Construcción de infraestructura propia del sector	10.000.000.000		10.000.000.000
	0601	Red troncal nacional	10.000.000.000		10.000.000.000
0113		Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	2.000.000.000		2.000.000.000
	0600	Intersubsectorial transporte	2.000.000.000		2.000.000.000
C.	Inversión		12.000.000.000		12.000.000.000
		Total Sección	12.000.000.000		12.000.000.000

Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
Sección 2403					
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES					
0113		Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	20.000.000.000		20.000.000.000
	0600	Intersubsectorial transporte	20.000.000.000		20.000.000.000
C.	Inversión		20.000.000.000		20.000.000.000
		Total Sección	20.000.000.000		20.000.000.000
Sección 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
0212		Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector		300.000.000	300.000.000
	0608	Transporte aéreo		300.000.000	300.000.000
C.	Inversión			300.000.000	300.000.000
		Total Sección		300.000.000	300.000.000
Sección 2501					
MINISTERIO PUBLICO					
0520		Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del Estado	240.000.000		240.000.000
	0803	Administración de Justicia	240.000.000		240.000.000
C.	Inversión		240.000.000		240.000.000
		Total Sección	240.000.000		240.000.000
Sección 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
0211		Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	55.000.000		55.000.000
	0803	Administración de justicia	55.000.000		55.000.000
0222		Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	55.000.000		55.000.000
	0803	Administración de justicia	55.000.000		55.000.000
C.	Inversión		110.000.000		110.000.000
		Total Sección	110.000.000		110.000.000
Sección 3001					
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR					
0420		Estudios de preinversión	50.000.000		50.000.000
	0205	Comercio exterior	50.000.000		50.000.000
0430		Levantamiento de información para procesamiento	170.000.000		170.000.000
	0205	Comercio exterior	170.000.000		170.000.000
C.	Inversión		220.000.000		220.000.000
		Total Sección	220.000.000		220.000.000
Sección 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A.	Funcionamiento		300.000.000		300.000.000
0112		Adquisición de infraestructura propia del sector	3.000.000.000		3.000.000.000
	0709	Arte y cultura	3.000.000.000		3.000.000.000
0113		Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	200.000.000		200.000.000
	0709	Arte y cultura	200.000.000		200.000.000
C.	Inversión		3.200.000.000		3.200.000.000
		Total Sección	3.500.000.000		3.500.000.000
		Total Adiciones	146.920.000.000	34.712.849.872	181.632.849.872
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2001					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
Sección 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
A.	Funcionamiento		50.000.000.000		50.000.000.000
		Total Sección	50.000.000.000		50.000.000.000
Sección 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
A.	Funcionamiento			300.000.000	300.000.000
		Total Sección		300.000.000	300.000.000
		Total Reducciones	50.000.000.000	300.000.000	50.300.000.000

Proposición de 2001
(aprobada 29 de noviembre)
ARTICULO NUEVO

Considérese, para los efectos de la aplicación del artículo 133 de la Ley 633 de 2000, la deuda por suministro de energía eléctrica, por servicios prestados directamente por los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y por los municipios y departamentos no productores, en las áreas de salud, educación básica, primaria y secundaria, servicio de agua potable y saneamiento básico y alumbrado público.

El pago de las deudas a que se refiere el inciso anterior se hará hasta por el monto de las obligaciones vigentes a 29 de diciembre de 2000.

Los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores tendrán como plazo máximo para la presentación de los documentos que soporten las deudas a que hace referencia este artículo, hasta el 17 de diciembre de 2001, sujetándose a los demás requisitos y condiciones establecidos en el Decreto 1939 de 2001.

Los municipios o departamentos productores con derechos en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y los municipios y departamentos no productores, con el saldo disponible de sus derechos en el FAEP o del cupo asignado como municipio o departamento no productor, según lo establecido en los artículos 9° y 10 del Decreto 1939 de 2001, podrán cancelar las deudas a que hace referencia el presente artículo, siempre y cuando hayan dado estricto cumplimiento a las prelación establecidas en el numeral 2 de los artículos 7° y 10 del Decreto 1939 de 2001, respectivamente.

Cámara,

Jorge Barraza Farak, Freddy Sánchez Arteaga, Alvaro Ashton, Benjamín Higuera R., Mario Alvarez Celis, y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición de 2001
(aprobada 29 de noviembre)

Modifíquese el Proyecto de ley 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, en el siguiente sentido:

Inclúyase en la Sección 2201, Programa 113, Subprograma 700, la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña.

Gloria Ramírez y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición de 2001
(aprobada 29 de noviembre)

Adiciónase a la sección 3301 Ministerio de Cultura 2.000 millones de pesos, al Programa 112 Subprograma 709.

Eduardo Enríquez M.

Adiciónase con recursos de excedentes financieros de la ESAP la suma de \$6.000.000.000 con destino a la compra de lotes por inversión.

Orlando Clavijo, Alberto Pinzón, Berner Z., siguen firmas ilegibles.

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

Proposición número 158 de 2001
(aprobado 29 de noviembre)

En relación con la Tasa de Interés Moratorio para la liquidación de los intereses moratorios de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), que se cancelen en efectivo durante los cuatro (4) meses siguientes a la expedición de la presente ley y que se hayan generado hasta el 30 de agosto de 2001, se aplicará una tasa de interés correspondiente al 6% efectivo anual

Presentada por:

Julio Angel Restrepo, hay firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001

Constancia

Quiero dejar constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara, 170 de 2001 Senado, “por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación del año 2001”.

Nelly Moreno Rojas,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2001

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de adición presupuestal.

Gustavo Petro.

Proposición de 2001
(aprobada 29 de noviembre)

Adiciónese al Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara y 170 de 2001 Senado, “por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001” la suma de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) para el Instituto Nacional Penitenciario Inpec, con el fin ejecutar las y obras y la construcción de nuevos centros penitenciarios, dar solución a la crisis de hacinamiento de los centros carcelarios del país, en cumplimiento de la tutela número ... de la Corte Constitucional.

(Firma ilegible).

* * *

Proposición de 2001
(aprobada 29 de noviembre)

Adiciónese al Proyecto de ley número 158 de 2001 Cámara y 170 de 2001 Senado, “por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001” la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para el Instituto Nacional Penitenciario, Inpec, con el fin de cubrir las necesidades de gasto e inversión del año 2001.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 10:10 a.m. y se convoca para el martes 4 de diciembre a las 3:00 p.m.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO